



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

9292 *NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL POR TURNO LIBRE*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2024 con N° 2024003596, una vez superado el curso de formación teórico-práctico selectivo impartido por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), se ha acordado el Nombramiento a las siguientes personas:

Manuel Roch Díaz, con DNI. *5547****, como Funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de la Policía Local, en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 13.3 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Everest Castaño Pérez, con DNI. *6468****, como Funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de la Policía Local, en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 13.3 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Jorge García García. DNI. *9290****, como Funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de la Policía Local, en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 13.3 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Iván Montiel Martín. DNI. *9939****, como Funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de la Policía Local, en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 13.3 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.



Antonio Luis Grau Pedrera. DNI. *3342****, como Funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de la Policía Local, en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 13.3 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Antonio Granero Mora DNI. *0541****, como Funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de la Policía Local, en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 13.3 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Raúl Alcocer Ibañez DNI. *7561****, como Funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de la Policía Local, en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 13.3 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Lo cual se hace pública para conocimiento general y en cumplimiento del que disponen el artículo 68.1.b de la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Generalitat, de la función pública valenciana y el artículo 62 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto básico del empleado público.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada, a 14 de noviembre de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo. D. José María Pérez Sánchez.